

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia ACREDITADA EN ALTA CALIDAD	FORMATO DE ACUERDO	CÓDIGO: F-2-2-13
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1-18-02-2021
		PÁGINAS: Página 1 de 9

UNAD © 2021

Universidad Nacional Abierta y a Distancia  
Consejo de Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería

Página 1 de 6

## ACUERDO No. 370 CURSOS MOOCs ABRIL 28 DE 2023 ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de los cursos MOOC del Sistema Universitario Abierto (SUA), como cursos electivos de los programas académicos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI y se deroga el Acuerdo 622 del 23 de junio de 2020.

### EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José

CO14/6012 Bogotá D.C. José Celestino Mutis

CO17/7811 Sede Nacional José Celestino Mutis

CO18/8455 SGS

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia ACREDITADA EN ALTA CALIDAD	FORMATO DE ACUERDO	CÓDIGO: F-2-2-13
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1-18-02-2021 PÁGINAS: Página 2 de 9

UNAD © 2021

Que la resolución N° 013757 del 25 de septiembre de 2019 por la cual se modifican la política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión – SIG de la UNAD y se deroga la resolución 010785 de septiembre de 2018, en su artículo 3 - obligaciones de la comunidad Unadista, establece: "*cumplir y hacer cumplir la política del Sistema Integrado de Gestión, así como los objetivos estratégicos operativos en cada uno de los procesos en los cuales participe*".

Que el Sistema Integrado de Gestión – SIG desde del proceso C-8-Gestión de la oferta educativa define la ruta para la modificación de programas de educación superior en la UNAD, a través del procedimiento P-8-12-Gestión para la modificación de programas de educación superior, en literal C del numeral 3.4, establece la adición o eliminación de cursos electivos como una modificación que NO requiere trámite ante el ministerio de Educación Nacional, que debe ser aprobada por la Red Académica y el comité de currículo, y que debe ser oficializada en un Acuerdo de Escuela.

Que en el literal A del artículo 29 del acuerdo 039 del 3 de diciembre de 2019 por el cual se modifica el estatuto organizacional de la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD, se definen los MOOC como cursos abiertos para el fortalecimiento o la adquisición de competencias laborales y profesionales de los usuarios que quieran certificar el cumplimiento de un nivel de desempeño determinado desde el Sistema Universitario Abierto – SUA.

Que el acuerdo 001 del 14 de febrero de 2013 establece que toda la oferta curricular de los programas de la Universidad responde a cuatro criterios o características básicas: 1. Flexibilidad, dado que el currículo plantea distintas opciones para hacer que el proceso de formación sea pertinente y que dialogue con otras disciplinas. 2. Apertura, ya que proporciona diferentes escenarios para el desarrollo de procesos de aprendizaje. 3. Articulación en torno a problemas, entendida como una estrategia para la integración disciplinar y la construcción de conocimiento en contexto y 4. Competencias, enfocadas al desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes.

Que el acuerdo 035 del 26 de mayo de 2020 del Consejo Académico, establece las condiciones de reconocimiento de saberes a todos aquellos que certifiquen la aprobación de los cursos del Sistema Universitario Abierto (SUA), para que sean reconocidos como cursos electivos de los programas académicos del Sistema de Educación Superior (SES) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia ACREDITADA EN ALTA CALIDAD	<b>FORMATO DE ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-2-2-13 <b>VERSIÓN:</b> 1-18-02-2021 <b>PÁGINAS:</b> Página 3 de 9
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	

UNAD © 2021

Que el acuerdo 061 del 11 de octubre de 2022 del Consejo Académico, modifica el parágrafo 3, del artículo 2, del Acuerdo 035 del 26 de mayo de 2020, "por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a todos aquellos que certifiquen la aprobación de los cursos del Sistema Universitario Abierto (SUA), para que sean reconocidos como cursos electivos de los programas académicos del Sistema de Educación Superior (SES) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)".

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, a través de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI tiene en oferta los siguientes programas de pregrado y posgrado:

- Tecnología en Calidad Alimentaria. 99 créditos académicos (Resolución N° 07749 del 10 de mayo de 2018 del Ministerio de Educación Nacional).
- Tecnología en Producción de Audio. 85 créditos académicos (Resolución N° 05859 del 04 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional).
- Tecnología en Automatización Electrónica Industrial. 90 créditos académicos (Resolución N° 020924 del 05 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional).
- Tecnología en Desarrollo de Software. 89 créditos (Resolución N° 025437 del 30 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional).
- Tecnología en Logística Industrial. 90 créditos académicos (Resolución 020463 del 26 de octubre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional).
- Tecnología en Gestión de Redes Inalámbricas. 90 créditos académicos (Resolución 008431 del 01 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional).
- Diseño Industrial. 150 créditos académicos (Resolución N° 09010 del 13 de junio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional).
- Ingeniería de Alimentos. 160 créditos académicos (Resolución N° 00575 del 23 de enero de 2017 del Ministerio de Educación Nacional).
- Ingeniería Industrial. 160 créditos académicos (Resolución N° 05867 del 04 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional).
- Ingeniería Multimedia. 152 créditos académicos (Resolución N° 000310 del 16 de enero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional).
- Ingeniería de Sistemas. 149 créditos académicos (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional). Acreditación de alta calidad: Resolución N° 001032 de febrero 3 de 2023 del Ministerio de Educación Nacional.

---

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis v José

 <b>ACREDITADA EN ALTA CALIDAD</b>	<b>FORMATO DE ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-2-2-13  <b>VERSIÓN:</b> 1-18-02-2021  <b>PÁGINAS:</b> Página 4 de 9
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	

UNAD © 2021

- Ingeniería de Telecomunicaciones. 154 créditos académicos (Resolución N° 015494 de agosto 04 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional).
- Ingeniería Electrónica. 152 créditos académicos (Resolución N° 010431 del 07 julio de 2022 del Ministerio de Educación Nacional).
- Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor. 24 créditos académicos (Resolución N° 12427 de 31 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional).
- Especialización en Redes de Nueva Generación. 24 créditos académicos (Resolución 12425 de 31 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional)
- Especialización en Seguridad Informática. 25 créditos académicos (Resolución N° 011681 del 7 de noviembre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional).
- Maestría en Biotecnología Alimentaria. 36 créditos académicos (Resolución N° 001903 de 06 de febrero de 2020 del Ministerio de Educación Nacional).
- Maestría en Diseño de Experiencia de Usuario. 36 créditos académicos (Resolución N° 21646 del 12 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional).
- Maestría en Gestión de Tecnología de la Información. 48 créditos académicos (Resolución N° 10107 de 13 de julio de 2015 del Ministerio de Educación Nacional).
- Maestría en Gerencia de Proyectos. 48 créditos académicos (Resolución N° 3943 de 12 de abril de 2019 del Ministerio de Educación Nacional).
- Maestría en Logística y Redes de Valor. 36 créditos académicos (Resolución N° 020510 del 4 de noviembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional).

Que en los documentos maestros de los programas de la Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería se presenta una propuesta curricular que se fortalece con una formación electiva que profundiza los saberes disciplinares, pero además presenta una formación con conocimientos transversales e interdisciplinares, desde la propuesta de electividad de cada programa.

Que el Consejo de Escuela de la ECBTI en sesión ordinaria del 28 de abril de 2023 aprobó las condiciones de reconocimiento de saberes a todas aquellas personas que aprueben y certifiquen la Acreditación de Conocimientos de los cursos del Sistema Universitario Abierto (SUA), para que sean reconocidos como cursos electivos de los programas académicos de pregrado y posgrado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia



CO14/6011  
Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis

CO14/6012  
Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia <b>ACREDITADA</b> <b>EN ALTA CALIDAD</b>	<b>FORMATO DE ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		F-2-2-13
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1-18-02-2021

UNAD © 2021

**PÁGINAS:**  
Página 5 de 9

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Aplicar el reconocimiento de saberes a todas aquellas personas que aprueben y certifiquen la Acreditación de Conocimientos de los cursos del Sistema Universitario Abierto (SUA), para que sean reconocidos por uno de los cursos electivos de los programas académicos de pregrado, así:

MOOC	Horas del MOOC	Nombre del curso de Pregrado	Créditos	Programa de Pregrado	Tipo
Técnicas de desarrollo web con metodología ágil	144	Electivo Disciplinar Específico	3	Tecnología en Desarrollo de Software (Resolución 025437)	Electivo
		Electivo Disciplinar Común I	3	Ingeniería de Sistemas (Resolución 011685)	Electivo
		Electivo	3	Ingeniería de Sistemas (Resolución 07897)	Electivo
Análisis de peligros y prevención del riesgo en la industria de alimentos	96	Electivo Disciplinar Específico	2	Ingeniería de Alimentos (Resolución 00575)	Electivo
Fundamentos para la certificación Big Data Profesional	144	Electivo Disciplinar Específico I	3	Ingeniería Electrónica (Resolución 010431)	Electivo
		Electivo Disciplinar Específico I	3	Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 015494)	Electivo
		Electivo Disciplinar Específico I	3	Ingeniería Electrónica (Resolución 13155)	Electivo
		Electivo Disciplinar Específico I	3	Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518)	Electivo

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia



CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

	<b>FORMATO DE ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		F-2-2-13
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1-18-02-2021

UNAD © 2021

		Electivo Disciplinar Específico I	3	Tecnología en Automatización Electrónica Industrial (Resolución 020924)	Electivo
		Electivo Disciplinar Común I	3	Ingeniería de Sistemas (Resolución 011685)	Electivo
		Electivo	3	Ingeniería de Sistemas (Resolución 07897)	Electivo
Auditoría de sistemas integrados de gestión	144	Electivo Disciplinar Específico I	3	Ingeniería Industrial (Resolución 05867)	Electivo
		Electivo Disciplinar Específico I	3	Tecnología en Logística Industrial (Resolución 020463)	Electivo
Entendiendo MATLAB: Conceptos básicos y herramientas para el modelamiento de redes	144	Electivo Disciplinar Específico I	3	Ingeniería Electrónica (Resolución 10431)	Electivo
		Electivo Disciplinar Específico I	3	Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 015494)	Electivo
		Electivo Disciplinar Específico I	3	Ingeniería Electrónica (Resolución 13155)	Electivo
		Electivo Disciplinar Específico I	3	Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518)	Electivo
		Electivo Disciplinar Específico I	3	Tecnología en Gestión de Redes Inalámbricas (Resolución 008431)	Electivo
Programación efectiva en PHP para aplicaciones web	144	Electivo Disciplinar Específico	3	Tecnología en Desarrollo de Software (Resolución 025437)	Electivo
		Electivo Disciplinar Común I	3	Ingeniería de Sistemas (Resolución 011685)	Electivo

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia



CO14/6012 Bogotá D.C.  
Sede Nacional José Celestino Mutis

CO14/6011 Bogotá D.C.  
Sede Nacional José Celestino Mutis

\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José



## FORMATO DE ACUERDO

### PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL

**CÓDIGO:**

F-2-2-13

**VERSIÓN:**

1-18-02-2021

**PÁGINAS:**

Página 7 de 9

UNAD © 2021

		Electivo	3	Ingeniería de Sistemas (Resolución 07897)	Electivo
Medidas de higiene en la Industria alimentaria	96	Electivo Disciplinar Específico	2	Tecnología en Calidad Alimentaria (Resolución 07749)	Electivo
Manejo postcosecha de frutas y hortalizas	144	Electivo Disciplinar Específico	3	Ingeniería de Alimentos (Resolución 00575)	Electivo
Realidad Virtual, Mixta y Aumentada: Tecnologías disruptivas de Realidad Extendida	144	Electivo Disciplinar Específico IV	3	Ingeniería Multimedia (Resolución 000310)	Electivo
		Electivo Disciplinar Común II	3	Ingeniería de Sistemas (Resolución 011685)	Electivo

**PARÁGRAFO.** Las certificaciones emitidas por el SUA, correspondientes al Certificado de Acreditación de Conocimientos, permitirán el reconocimiento de cursos electivos para programas de nivel de pregrado de la Universidad. El reconocimiento del número de créditos académicos dependerá de la equivalencia con el número de horas asignadas al curso SUA.

**ARTICULO SEGUNDO:** Aplicar el reconocimiento de saberes a todas aquellas personas que aprueben y certifiquen la Acreditación de Conocimientos de los cursos del Sistema Universitario Abierto (SUA), para que sean reconocidos por uno de los cursos electivos de los programas académicos de posgrado, así:

MOOC	Horas del MOOC	Nombre del curso de Posgrado	Créditos	Programa de Posgrado	Tipo
Técnicas de Desarrollo Web con Metodología Ágil	144	Electivo Disciplinar Específico I	3	Maestría en Gestión de Tecnología de Información (Resolución 10107)	Electivo
Análisis de peligros y prevención del riesgo en la industria de alimentos	96	Electivo Disciplinar Específico I	2	Maestría en Biotecnología	Electivo

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia



CO14/6011 Bogotá D.C.  
Sede Nacional José Celestino Mutis

\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José

	<b>FORMATO DE ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		F-2-2-13
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1-18-02-2021
		<b>PÁGINAS:</b> Página 8 de 9

UNAD © 2021

				Alimentaria (Resolución 001903)	
Fundamentos para la Certificación Big Data Profesional	144	Electivo Disciplinar Específico I	3	Maestría en Gestión de Tecnología de Información (Resolución 10107)	Electivo
		Electiva I	3	Especialización en Redes de Nueva Generación (Resolución 12425)	Electivo
Entendiendo MATLAB: Conceptos Básicos y herramientas para el modelamiento de redes	144	Electiva I	3	Especialización en Redes de Nueva Generación (Resolución 12425)	Electivo

**PARÁGRAFO.** Las certificaciones emitidas por el SUA, correspondientes al Certificado de Acreditación de Conocimientos, permitirán el reconocimiento de cursos electivos para programas de nivel de posgrado de la Universidad. El reconocimiento del número de créditos académicos dependerá de la equivalencia con el número de horas asignadas al curso SUA.

**ARTICULO TERCERO:** Sólo se podrá hacer el reconocimiento de un curso del SUA que tenga el certificado de Acreditación de Conocimientos, por una única vez con un curso electivo de pregrado o posgrado de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI.

" Más UNAD, Más País"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia



 Universidad Nacional Abierta y a Distancia ACREDITADA EN ALTA CALIDAD	<b>FORMATO DE ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-2-2-13
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1-18-02-2021
		<b>PÁGINAS:</b> Página 9 de 9

UNAD © 2021

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



**CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO**  
Presidente



**MIGUEL ANDRÉS HEREDIA RAMOS**  
Secretario Técnico

---

" Más UNAD, Más País"

---

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José